Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2209/2018
28 AGO 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 ID 343.888 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y EDIFICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL 2018 -2019"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA N° 0025/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 274 de fecha 06 de febrero de 2018, en el cual la Prof. Mst. LUZ MARÍA MARTÍNEZ VILLANUEVA, Directora General de la Dirección General Académica, solicita la Contratación de una Póliza de Seguro contra todo riesgo para la Biblioteca Central del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGICT N° 082/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1243 de fecha 22 de marzo, en el cual la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la Contratación de una Póliza de Seguro para los funcionarios del CEMIT afectados por los trabajos estipulados en el Contrato UNA – ITAIPU BINACIONAL;

El ID Nº 343.888 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Contratación de Seguro para Funcionarios, Flota de Vehículos, Equipos Electrónicos y Edificios del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – Plurianual 2018 -2019;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1111/2018 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 1109/2018 de fecha 31 de julio de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 319.952, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución N° 2020/2018 de fecha 08 de agosto de 2018, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y EDIFICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2018- 2019";

La Nota DGAyF N° 775/2018 de fecha 01 de junio de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 313.974, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: PANAL SEGUROS S.A., ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS y LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

La Aclaración N° 1, en base a las consultas presentadas por los oferentes;

Las ofertas presentadas por las empresas: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y la ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2209/2018
28 AGO 2018

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y EDIFICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL 2018 - 2019" de fecha 20 de agosto de 2018;

La Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

Las Notas cursadas a la empresa para remitir documentos;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", vigente para el ejercicio fiscal 2018;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 ID 343.888 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y EDIFICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL 2018 -2019", a favor de la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A**. por la suma de Gs. **606.720.000** (Guaraníes seiscientos seis millones setecientos veinte mil) IVA incluido.

Art. 2°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF